

Asignación de espacios comerciales del Carnaval La Paz 2026 será 100% digital

Posted on 19 de enero de 2026 by Diario Humano



El Ayuntamiento de La Paz, a través de la Dirección de Comercio, abrió la convocatoria para la asignación digital de espacios comerciales del Carnaval La Paz 2026 “Reinas del Cambio”, que se realizará del 12 al 17 de febrero.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-El XVIII Ayuntamiento de La Paz, a través de la Dirección de Comercio, anuncia la apertura de la convocatoria para la adquisición de espacios comerciales durante el Carnaval La Paz 2026, “Reinas del Cambio”, que se llevará a cabo del 12 al 17 de febrero.

La titular de Comercio Municipal, Jennifer Romero Tirado, informó que el proceso de registro será totalmente digital para garantizar transparencia y equidad, por lo que los interesados deberán contar con una cuenta activa de Llave MX para realizar su trámite a través del sitio oficial:

<https://tramites.lapaz.gob.mx/login>.

“Estamos trabajando para que el Carnaval 2026 sea una fiesta segura y organizada. Por ello, la asignación de espacios se realizará exclusivamente mediante el portal web a partir del lunes 19 de enero. No habrá asignaciones manuales ni se permitirá el apartado de espacios fuera del sistema,” destacó.



Explicó que se podrá solicitar un máximo de tres puestos semifijos colindantes (hasta 9 metros lineales) por un mismo giro y nombre comercial. La tarifa por metro lineal incluye la ocupación de la vía pública, limpieza de zonas comunes, electrificación y certificación de Protección Civil.

El pago deberá efectuarse en una sola exhibición, ya sea en línea en <https://avisos-web.lapaz.gob.mx/> o en cajas municipales, utilizando el “Aviso de entero” generado por el portal. Dicho documento tendrá una vigencia inamovible de un día natural; de no concretarse el pago en ese plazo, el espacio se liberará automáticamente para nuevos interesados.

Los comerciantes deberán entregar, sin excepción alguna, los siguientes documentos a más tardar el 2 de febrero: Constancia de Manejo de Residuos de Ponguinguiola A.C.; Constancia de Manejo de Alimentos de COEPRIS (para giros de comida y bebidas); y Constancia de Medidas de Seguridad emitida por la Dirección de Protección Civil Municipal.

Romero Tirado enfatizó que todos los vendedores (semifijos y ambulantes) deberán portar su gafete durante los días del Carnaval, el cual se entregará en las ventanillas de la Dirección de Comercio a partir del viernes 6 de febrero.

Finalmente, invitó a quienes tengan dudas o requieran apoyo durante el proceso a acudir a las ventanillas de la dirección municipal, a fin de no quedarse sin la oportunidad de participar en la fiesta más esperada del año.

“Para obtener detalles adicionales y consultar la tabla de zonas y tarifas 2026, invitamos a la ciudadanía a visitar los portales oficiales del Ayuntamiento de La Paz, donde podrán dar lectura a la convocatoria completa”, concluyó.